



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS JÓVENES INVESTIGADORES E INNOVADORES DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN GANADORES DE LA CONVOCATORIA 645 DE 2014 DE COLCIENCIAS

A continuación se establecen las nuevas fechas para el proceso de registro, selección y vinculación de los 197 jóvenes investigadores e innovadores que harán uso de las becas-pasantías asignadas a los grupos de investigación seleccionados en la Convocatoria 645 de 2014 de Colciencias:

Cronograma

Procedimiento	Fecha	Responsable
Inscripción en el módulo <i>Jóvenes Investigadores</i> del sistema Hermes	Hasta el 20 de febrero de 2015	Grupos de investigación
Verificación del cumplimiento de los criterios y notificación de jóvenes seleccionados a la dirección de investigación de la sede.	Hasta el 27 de febrero de 2015	Vicedecanaturas de investigación y Extensión, o las dependencias que hagan sus veces
Vinculación de jóvenes investigadores seleccionados, activación de los proyectos en el sistema Hermes y notificación de jóvenes vinculados a la dirección de investigación de la sede.	Hasta el 31 de marzo de 2015	Vicedecanaturas de investigación y Extensión, o las dependencias que hagan sus veces
Consolidación de jóvenes seleccionados y vinculados en facultades y notificación a la Dirección Nacional de Investigación y Laboratorios	Hasta el 15 de abril de 2015	Direcciones de investigación de las sedes

Recomendaciones

1. Los grupos de investigación ganadores deben ingresar a la página www.hermes.unal.edu.co, mediante el usuario y la clave del correo electrónico institucional, dar clic en el icono de *Convocatorias – Jóvenes Investigadores* y, según el caso, ingresar al módulo correspondiente:
 - a. Asignación por participación de convocatoria 645: grupos de investigación que participaron en la convocatoria 645, a través del docente que solicitó el aval correspondiente.
 - b. Asignación automática a grupo de investigación categoría A1: grupos de investigación que sin haber participado en la convocatoria 645 de Colciencias fueron beneficiados.

Diligenciar el formulario y adjuntar los siguientes documentos:

- Captura de pantalla del CVLac del joven investigador actualizado.
- Copia del acta de grado, del diploma de pregrado o de la certificación de trámite de grado.
- Certificación de promedio en el pregrado.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Carta del joven investigador donde haga constar que no es beneficiario, de manera simultánea, de convocatorias financiadas por Colciencias con fines similares y que no cuenta con otro tipo de apoyo por



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

parte de la Universidad como monitor, becario o estudiante auxiliar; y en la que manifieste su compromiso de tener una dedicación exclusiva en el desarrollo de la propuesta de investigación.

- Los jóvenes que no sean estudiantes activos de la Universidad Nacional de Colombia deben adjuntar carta en la que manifiesten su compromiso de expedir una póliza de seguro general, en caso de que sus actividades al interior de la institución impliquen riesgos (laboratorios, salidas de campo, contacto con sustancias químicas, actividades experimentales, etc.)
2. Las vicedecanaturas de investigación y extensión de cada facultad (o las dependencia que haga sus veces) en coordinación con las direcciones de investigación de las sedes, verificarán a través del sistema Hermes, el cumplimiento de los siguientes criterios:
- Edad: máximo 28 años al 31 de diciembre de 2014.
 - Promedio acumulado durante el pregrado (mínimo 3,8).
 - Contar con título universitario (o tener pendiente solo la ceremonia de grado).
 - No ser beneficiario, de manera simultánea, de convocatorias financiadas o cofinanciadas por Colciencias con fines similares.
 - No contar con otro tipo de apoyo por parte de la Universidad como monitor, becario o estudiante auxiliar en otra actividad académica.
 - Su compromiso de tener una dedicación exclusiva en el desarrollo de la propuesta de investigación.
 - Un joven podrá ser beneficiario del Programa Jóvenes Investigadores máximo por dos periodos.

Además, deberán verificar lo siguiente:

- Que el plan de trabajo de cada joven investigador se encuentre completamente diligenciado en el formulario de inscripción del sistema Hermes.
 - Que cada joven investigador tenga un tutor, el cual debe ser docente de planta de la UN y pertenecer al correspondiente grupo de investigación seleccionado por Colciencias.
 - Que cada joven investigador tenga registrado y actualizado su CvLAC en Colciencias.
 - Que el joven investigador que no sea estudiante activo de la Universidad Nacional de Colombia se comprometa a expedir una póliza de seguro general, en el caso de que sus actividades al interior de la institución impliquen riesgos.
3. Para la activación en el sistema Hermes, de los proyectos que van a desarrollar los jóvenes investigadores seleccionados, por favor, tener en cuenta los siguientes pasos:
- La Coordinación o Vicedecanatura de Investigación (o la dependencia que haga sus veces en la Facultad), a través del rol de coordinador, deberá realizar en el sistema: (i) la revisión de requisitos, (ii) el registro, mediante la opción *Evaluación – Mesa de trabajo*, del concepto aprobatorio y (iii) el cambio de estado del proyecto de *elegible a aprobado*.
 - La Coordinación o Vicedecanatura de Investigación (o la dependencia que haga sus veces en la Facultad), posteriormente, deberá generar el acta de inicio correspondiente a través del sistema Hermes y enviarla al docente tutor responsable del joven investigador, a través del mismo sistema, para su aprobación.
 - El docente tutor, una vez recibida la notificación en su cuenta de correo electrónico, deberá revisar y aprobar el acta de inicio correspondiente a través del sistema Hermes.
 - Una vez aprobada el acta de inicio, el proyecto quedará en estado *activo*, con el fin de iniciar su ejecución.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

- El sistema Hermes le permitirá el acceso al joven investigador para que registre los once informes parciales y el informe final, con los adjuntos exigidos en el reglamento de Colciencias.
- El docente tutor deberá evaluar en el sistema cada informe registrado por el joven investigador y remitirlo haciendo clic en el botón *Enviar* para el trámite respectivo en la Coordinación o Vicedecanatura de Investigación (o la dependencia que haga sus veces en la facultad correspondiente).
- La Coordinación o Vicedecanatura de Investigación (o la dependencia que haga sus veces en la Facultad), con el rol de coordinador, es la que deberá aprobar cada uno de los informes en el sistema Hermes y, con este soporte, tramitará cada uno de los pagos respectivos de cada joven investigador ante la instancia correspondiente.
- Finalmente, después de aprobar el informe final, el rol de coordinador debe finalizar el proyecto en el Sistema Hermes y generar el acta de finalización.

Consulte en la página del sistema Hermes, sección *Descargas*, los manuales instructivos de jóvenes investigadores (<http://www.hermes.unal.edu.co/pages/html/descargas/index.xhtml>)

Mayor información:

- **Dirección Nacional de Investigación y Extensión:** María Alejandra Osorio, teléfono (+571)3165000 extensión 20081, progformac_nal@unal.edu.co
- **Sistema Hermes:** Paola Castillo Rozo, teléfono (+571)3165000 extensión 11111, pacastillor@unal.edu.co.

19-nov-2014